Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA Nº 2

AL CONTRATO Nº 28/2014, SUSCRIPTO ENTRE EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL Y LA FIRMA SELCOM S.R.L..-

En la ciudad de San Lorenzo a los 30 días del mes de diciembre del 2014, por este instrumento se decide modificar la vigencia del Contrato Nº 28/2014, celebrado el 08 de Septiembre del 2014 entre el INSTITUTO FORESTAL NACIONAL y la firma SELCOM S.R.L., en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", conforme al Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las siguientes cláusulas;

Cláusula Primera: Por Resolución Nº 1427/2014 de fecha 30 de diciembre de 2014, se autoriza la modificación del Contrato Nº 28/2014, en su cláusula **6. VIGENCIA DEL CONTRATO**, quedando redactada de la siguiente manera:

6. VIGENCIA DEL CONTARTOPRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
El plazo de vigencia de este contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de enero de 2015.-

Cláusula Segunda: Todas las Cláusulas contenidas en el Contrato Nº 28/2014, en la Adenda 1 y además de estas, se aplicarán a la presente Adenda de Modificación de Contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman la presente Adenda que consta de 2 (dos) páginas numeradas, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ING. FOR. ROLANDO G. DE BARROS BARRETO ACHA
PRESIDENTE
INFONA

ING. ANIBAL AHRENS
REPRESENTANTE LEGAL
SELCOM S.R.L.